

REGISTRADO N° 1067

Corresp. Expte. N° 1577/2013

BAHIA BLANCA, 27 de agosto de 2013

VISTO:

La Resolución R-N° 734/2013 y su modificatoria R-N° 1038/2013 por las cuales se tramita el concurso cerrado para cubrir un cargo Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Jefe de Supervisión del Departamento de Rendición de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que, según lo informado por la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Sur, las veedoras Claudia MENDIBURO y Laura LARREA, designadas por artículo 8° de la Resolución R-N° 734/2013, por cuestiones de salud en el primer caso y por encontrarse fuera de la ciudad en el otro, no podrán participar del citado concurso;

Que, a tal efecto, ATUNS propone la designación de las agentes Lizette BERRONI como titular y Silvia FALCO como suplente;

POR ELLO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rectificar el Artículo 8° de la Resolución R-N° 734/2013, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “**ARTÍCULO 8°:** Participarán como veedores a propuesta de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Sur (ATUNS), la agente Lizette BERRONI como titular, y en calidad de suplente la agente Silvia FALCO, conforme la nota de la entidad gremial según consta en las actuaciones”.

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Por Secretaría General Técnica, cúrsense las notificaciones de estilo. Tomen razón la Dirección General de Economía y Finanzas, el Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, oportunamente, archívese.-----

Mg. Claudia LEGNINI
Secretaria General Técnica

Dr. Guillermo CRAPISTE
Rector